



INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO AUTO ESCALERA AUTOMÁTICA.

Joaquín Marfil Lillo, Subdirector de Operaciones del Consorcio Provincial, como responsable de Operaciones del Servicio, por medio del presente documento vengo a

INFORMAR

Que el parque de bomberos de la Costa Occidental de Huelva, cubre la zona de la Costa Occidental de Huelva, en la que se encuentran municipios como Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Cartaya, entre otros. Municipios todos ellos en los que se localizan la mayor concentración de población, llegando a superar las 200.000 personas en verano, hoteles Resort y edificios de altura de la provincia, superando en muchas ocasiones las 10 alturas sobre el rasante, unos 30 metros.

Además, se da la circunstancia de que estas edificaciones de gran altura se sitúan en espacios urbanizados con grandes distancias desde la calzada practicable hasta las fachadas de los mismos, y que en particular no todas son accesibles.

Para este tipo de servicios el Consorcio cuenta desde el año 2003, con un Auto Brazo Articulado, con una altura de elevación de 20 metros útiles. Este tipo de vehículo no da las prestaciones necesarias, para cubrir un rescate o salvamento por fachada, pues es un vehículo más bien destinado a la extinción de incendios de naves industriales más que al rescate o extinción de incendios estructurales en pisos a más de 5 plantas de altura sobre rasante.

El mencionado vehículo venía dotado con depósito de agua para extinción, de 3000 litros, pero por exceso de peso que tiene en conjunto, el depósito no va nunca lleno. Por otra parte, el hecho de contar con depósito de agua, eleva las dimensiones del vehículo a unos valores que lo hacen inaccesible para gran mayoría de los núcleos urbanos de la zona. Esto hace de este vehículo una herramienta de escasas prestaciones para las necesidades del Parque de Ayamonte.

Además, es incuestionable que el vehículo cuenta ya con más de 20 años de vida, y varias deficiencias cuya reparación son cada vez más costosas, sirva como dato, que la revisión anual de este vehículo cuesta al Consorcio más de 12.000 €, y en estas revisiones cada año salen deficiencias nuevas que incrementan dichos costes.

Por todo lo expuesto, y ante la posibilidad de poder adquirir una escalera que nos pueda dar un servicio en alturas suficientes para dar cobertura de rescate a 10 plantas sobre rasante, se manifiesta por este responsable de operaciones del Consorcio, la urgente necesidad de adquirir este tipo de vehículos a la mayor brevedad posible de tiempo, a ser posible durante el desarrollo del venidero período estival. Para asegurar la prestación este tipo de riesgos ante la inminente llegada de la población flotante que se asienta en esta zona durante el verano





Las características del vehículo a adquirir, deben ser las necesarias para alcanzar una altura de trabajo efectivo en ascendente de más de 30 metros. Con una cesta que permita extraer camillas, para los casos en que haya que evacuar personas en camillas. Su capacidad de carga será entre 5 personas en condiciones más favorable a 3 personas en las mas desfavorables. Por otra parte, la escala podrá trabajar en ángulo negativo hasta 15º. Además, deberá contar con articulación de, mínimo 70º, en el tramo previo a la cesta, primer tramo.

La escalera que el servicio necesita es una escalera ubicada sobre un chasis con gatos de estabilización en H, para obtener así una mayor base de sustentación que garantice unas mejores prestaciones en ángulos bajos y máximo despliegue. Todo el resto de especificaciones técnicas que deberá cubrir el vehículo, se harán constar en un Pliego de Prescripciones Técnicas.

En Huelva a fecha de la firma electrónica.
Fdo. Joaquín Marfil Lillo.
Subdirector de Operaciones CPBH

SR. PRESIDENTE.

